Malambo, agosto de 2026

Señora:
Dr. JULIANA MONTERROZA CARDENAS
Secretaria de transito y transporte
Alcaldía Municipal de Malambo - Departamento Del Atlántico

Asunto: Presentación de Propuesta para la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS, PROFESIONALES, TÉCNICOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN PARA FORTALECER LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE MALAMBO, EN CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES Y COMPETENCIAS".**

Apreciado Doctor:

Cordial saludo.

Yo, **JORGE CARLOS MARIA DIAZ** identificado con la cédula de ciudadanía No. 92.519.984, me permito presentar a su consideración la propuesta para **PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS, PROFESIONALES, TÉCNICOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN PARA FORTALECER LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE MALAMBO, EN CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES Y COMPETENCIAS".**

1. Actividades a Desarrollar

1.Realizar el seguimiento, control y verificación de los trámites y procedimientos administrativos adelantados por la Secretaría de Tránsito y Transporte, con el fin de garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente, los procedimientos internos y los estándares de calidad establecidos por la entidad.

2.Realizar el seguimiento y control de la información estadística y administrativa derivada de los trámites y servicios prestados por la Secretaría de Tránsito y Transporte, elaborando informes de gestión, reportes de cumplimiento e indicadores de desempeño que permitan verificar la eficiencia de los procesos, identificar desviaciones y proponer acciones de mejoramiento continuo.

3.Brindar acompañamiento en el seguimiento a indicadores de gestión, desempeño y calidad relacionados con los procesos y trámites de la dependencia, presentando recomendaciones orientadas al fortalecimiento de la eficiencia, eficacia y oportunidad en la prestación del servicio.

4.Apoyar la elaboración, implementación y seguimiento de planes de mejoramiento, acciones correctivas y estrategias de fortalecimiento institucional derivadas de procesos de evaluación, auditoría, control interno o requerimientos de los organismos de vigilancia y control.

5.Brindar acompañamiento técnico y profesional a la Secretaría de Tránsito y Transporte en las actividades de vigilancia, control y mejoramiento continuo de los procesos administrativos y operativos de la dependencia, contribuyendo al fortalecimiento de la capacidad institucional y al cumplimiento de las metas y objetivos

establecidos por la Administración Municipal.

6.Cumplir las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato, siempre que guarden relación directa con el objeto contractual, la naturaleza de las obligaciones pactadas y las funciones de la Secretaría de Tránsito y Transporte del Municipio de Malambo.

2. Tiempo de Ejecución

El plazo para la prestación de los servicios ofertados será de (04) cuatro meses contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.

3. Valor Total de la Propuesta

Los honorarios que se proponen serán por la suma de **VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL ($24.000.000,00) M/L** incluyendo todos los impuestos directos o indirectos.

Cada pago debe estar precedido de la presentación del informe de actividades, debidamente aprobado por el supervisor.

En los anteriores términos me permito dejar a su disposición la propuesta por servicios, esperando que satisfaga las necesidades de la entidad.

4. Inhabilidades:

Manifiesto que conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las entidades públicas de conformidad con lo establecido en la Constitución Nacional, así como en el artículo 8 de la ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes; de las sanciones por trasgresión a las mismas establecidas en los artículos 26 numeral 7 de la ley 80 de 1993, así como los efectos legales consagrados en el artículo 44 numeral 1 de la norma precitada Y autorizo a la entidad para que realice las consultas de los antecedentes disciplinarios, fiscales judiciales y demás a que dé lugar.

Atentamente,

FIRMA: Jorge Maria Diaz
NOMBRE: JORGE CARLOS MARIA DIAZ
C.C: 92.519.984